

Curso Académico: (2022 / 2023)

Fecha de revisión: 09-05-2022

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Público del Estado

Coordinador/a: SERNA BILBAO, MARIA NIEVES DE LA

Tipo: Obligatoria Créditos ECTS : 6.0

Curso : 2 Cuatrimestre : 2

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Exigidos por el grado

OBJETIVOS

Conocimiento del régimen jurídico de la información, publicidad y transparencia y gestión de documentos digitales
Conocimiento del régimen jurídico de acceso, gestión y protección en los documentos administrativos digitales
Conocimiento del régimen de elaboración y conservación de los documentos digitales

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

- 1: EL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA INFORMACIÓN Y LA TRANSPARENCIA
- 2: FUNDAMENTOS DE LA ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA
- 3: INFORMACIÓN, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS
- 4: EL SISTEMA DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA
- 5: DATOS Y DOCUMENTOS
- 6: COMUNICACIÓN, ACCESO, REGISTRO, ARCHIVO Y FICHERO

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

El sistema de evaluación continua se basa en una enseñanza orientada a la práctica que pretende reforzar el aprendizaje de la teoría a través de la experiencia directa en casos que deben facilitar la comprensión y el manejo de su contenido.

Las actividades académicas se dividen en Lecciones Magistrales (grupo grande) y Sesiones de Práctica (grupos pequeños).

1. Lecciones magistrales (Grupos Grandes), en las que se expondrán las líneas generales de la materia del tema correspondiente. Estas sesiones se impartirán a distancia a través de la plataforma que indique el profesor.
2. Sesiones Prácticas (Grupos Pequeños), en las que se desarrollan actividades concretas mediante las que se ofrecerá una visión práctica del contenido de los temas. Las actividades a desarrollar consistirán en la resolución de ejercicios prácticos, así como, en su caso, otras actividades de control como la lectura de bibliografía o de sentencias relevantes y test o preguntas sorpresa para comprobar el nivel de conocimientos sobre los temas. Estas actividades serán debidamente anunciadas en Aula Global. Las sesiones se impartirán de forma presencial salvo en casos excepcionales para los grupos que así establece la carga docente.

Las tutorías se realizarán en el horario y en las condiciones que determine el profesor en Aula Global.

De adoptarse nuevas medidas extraordinarias que obliguen a que la docencia se desarrolle a distancia, esta se continuará impartiendo en las mismas condiciones inicialmente previstas (con la misma programación, metodología, actividades, etc.), si bien todas las sesiones prácticas pasarán a impartirse online.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

La evaluación global de la asignatura en la convocatoria ordinaria se llevará a cabo a partir de la ponderación de las calificaciones obtenidas en las actividades de evaluación continua que equivale al 40% de la nota final. La calificación del examen final equivale al 60% restante.

Las actividades no realizadas durante la evaluación continua se calificarán con un 0. La calificación final que se obtenga podrá ser ajustada por el profesor (hasta el máximo de un punto) en función de la participación y las intervenciones en clase.

Cada profesor podrá exigir en su grupo una nota mínima en el examen final para realizar la evaluación global, siempre que lo indique expresamente al principio del cuatrimestre, a través de Aula Global o cualquier otro medio. En ese caso, la calificación final será la que corresponda aplicar conforme al acuerdo de la Junta de Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de 16 de diciembre de 2014, disponible en enlace <https://e-archivo.uc3m.es/handle/10016/21141>

La evaluación en la convocatoria extraordinaria, si el estudiante siguió evaluación continua tendrá derecho a que se le tenga en cuenta la calificación de la misma (siempre que le beneficie), y si no la siguió tendrá derecho a realizar un examen final con valor del 100 % de la calificación total de la asignatura.

Los alumnos que no realicen el examen final, sea en la convocatoria ordinaria o extraordinaria, figurarán como no presentados.

En caso de que se adopten medidas extraordinarias que exijan una docencia a distancia, el sistema de evaluación se mantendrá en los mismos términos, si bien el profesor podrá adaptar las actividades de la evaluación continua inicialmente programadas. En dicha situación el profesor determinará las condiciones de realización del examen final a distancia que, en la medida de lo posible, seguirá siendo el mismo inicialmente previsto.

Peso porcentual del Examen Final: 60

Peso porcentual del resto de la evaluación: 40

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- GAMERO CASADO, EDUARDO Panorámica de la Administración electrónica en la nueva legislación administrativa básica, REDA, núm. 175, enero-marzo 2016., Revista Española de Derecho Administrativo, núm. 175, enero marzo, 2016

- GUICHOT REINA, EMILIO ¿Cuánto hemos avanzado en transparencia? (https://drive.google.com/file/d/1x6L1p_-boXRjK_81PoX6LRUY8oDd5iNg/view), Revista española de la transparencia, núm. 5. Págs. 24-30, 2017

- GUICHOT REINA, EMILIO (Coordinador) Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno: estudio de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre coord. por Emilio Guichot Tecnos, 2014., Tecnos, 2014

- VALERO TORRIJOS, JULIÁN La nueva regulación legal del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones en el ámbito administrativo: ¿el viaje hacia un nuevo modelo de Administración, electrónica?, Revista catalana de Derecho público, núm 35 , 2007

RECURSOS ELECTRÓNICOS BÁSICOS

- . Identidad y firma electrónica:

http://https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/pae_Identidad_y_firmaelectronica.html#.XT

- Agencia Española de Protección de Datos . Agencia Española de Protección de Datos: <http://https://www.aepd.es/>

- Gobierno . Portal de la e-Administración. PAE Portal de la administración electrónica.:

https://administracionelectronica.gob.es/ctt/notifica?urlMagnolia=/pae_Home/solucion-notifica.html#.XTdGv_xS9p8//

- Gobierno . Organización del sector público para el desarrollo de la Administración Electrónica:

http://https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Organizacion.html#.XTdHk_xS9p8

- Gobierno . Archivo electrónico:

http://https://administracionelectronica.gob.es/pae_Home/pae_Estrategias/Archivo_electronico.html#.XTdH1_xS9p8

- Gobierno de España . Portal de la Transparencia: <https://transparencia.gob.es//>

- Gobierno de España . Organización y Estructura de la Administración General del Estado:

http://https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/boletinesYLegislacion/legislacion/RepertoriosMaterias/OrganizacionEstructuraAGE.html#.XTdKuPxS9p8